

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintidós días del mes de junio
de dos mil diecisiete.

Acta Número 12-O/2017.

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luis Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas del día veintidós de junio de dos mil diecisiete, dio inicio la Décima Segunda Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete, por lo que la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a los Comisionados integrante de este órgano garante por su asistencia.

Enseguida, la Comisionada Presidente ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando la Secretaria General de Acuerdos del Pleno que se encuentran presentes las y los Comisionados que se mencionan a continuación:

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, presente.
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presente.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, presente.

En consecuencia la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- En votación económica las Comisionadas por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Comisionados.

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Instalación de quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Discusión de los Proyectos Resolución de los Recursos de Revisión enlistados.
6. Asuntos generales
7. Clausura.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación de las y los Comisionados.

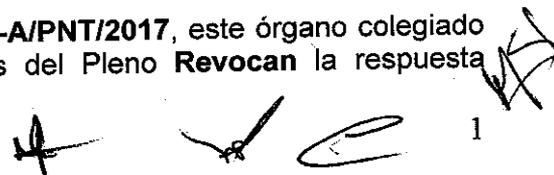
ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la Décima Segunda sesión ordinaria.

Continuando con el punto cinco del orden del día, se procedió al desahogo de los recursos de revisión enlistados para la presente sesión, por lo que, la Comisionada Presidenta Maestra Ana Elisa López Coello cedió el uso de la voz la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **289-A/PNT/2017** en el que propone **Revocar la respuesta** por parte del sujeto obligado, solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, ordena a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación respecto del expediente antes expuesto.

Comisionada Presidente, Maestra Ana Elisa López Coello, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado, Miguel González Alonso, a favor del sentido.

ACUERDO TERCERO.- Respecto al recurso de revisión **289-A/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintidós días del mes de junio
de dos mil diecisiete.

Acta Número 12-O/2017.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello otorgó el uso de la palabra a la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **292-A/PNT/2017** en el que propone **Revocar** por la falta de respuesta por parte del sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

Enseguida la Comisionada Presidente, ordena a la secretaria recabe la votación de lo antes expuesto.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello a favor del sentido
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor del sentido

ACUERDO CUARTO.- En relación al recurso de revisión **292-A/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** por la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

Siguiendo con el orden del día de la presente sesión, la Comisionada Presidente, cede el uso de la voz a la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **295-A/PNT/2017**, en el que propone **Confirmar** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación del expediente ante mencionado.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor del sentido.

ACUERDO QUINTO.- Respecto al recurso de revisión **295-A/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Confirman** respuesta otorgada por parte del sujeto obligado

La Comisionada Presidente, cede el uso de la voz a la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **298-A/PNT/2017**, en el que propone **Revocar** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación del expediente ante mencionado.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor del sentido.

ACUERDO SEXTO.- En relación al recurso de revisión **298-A/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la respuesta por parte del sujeto obligado.

Continuando con los recursos enlistados en el orden del día, la Comisionada Presidente, cede el uso de la voz a la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **301-A/PNT/2017**, en el que propone **Confirmar** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación del expediente ante expuesto.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor del sentido.

ACUERDO SÉPTIMO.- En relación al recurso de revisión **301-A/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Confirman** la respuesta por parte del sujeto obligado.

La Comisionada Presidente, Maestra Ana Elisa López Coello, otorgó el uso de la palabra al Comisionado, Licenciado Miguel González Alonso quien solicita al Pleno la aprobación de la dispensa de la lectura de los recursos de revisión; **242-B/PNT/2017, 248-B/PNT/2017, 260-B/PNT/2017, 263-B/PNT/2017, 275-B/PNT/2017, 287-B/PNT/2017, 305-B/PNT/2017, 308-B/PNT/2017 Y 311-B/PNT/2017**; tomando en consideración que dichos recursos fueron circulados a cada ponencia con antelación para el estudio correspondiente, por lo que; resultaría inoficioso leer cada uno de ellos; asimismo solicita la votación para el sentido de los mismos; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz. Si nadie desea hacer uso de la voz, pido a la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Presidente, Maestra Ana Elisa López Coello, a favor de la dispensa de la lectura de los expedientes antes señalados.
Comisionada, Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor de la dispensa de la lectura de los expedientes antes señalados.

ACUERDO OCTAVO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del Pleno aprueban la dispensa de la lectura de los expedientes: **242-B/PNT/2017, 248-B/PNT/2017, 260-B/PNT/2017, 263-B/PNT/2017, 275-B/PNT/2017, 287-B/PNT/2017, 305-B/PNT/2017, 308-B/PNT/2017 Y 311-B/PNT/2017**; asimismo acuerdan por unanimidad de votos proceder a la votación del sentido de dichos expedientes.

ACUERDO NOVENO.- En relación al recurso de revisión **242-B/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO.- Respecto al recurso de revisión **248-B/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO.- En relación al recurso de revisión **260-B/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Confirman** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO.- Respecto al recurso de revisión **263-B/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Modifican** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO TERCERO.- En relación al recurso de revisión **275-B/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO CUARTO.- Respecto al recurso de revisión **287-B/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Confirman** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO QUINTO.- En relación al recurso de revisión **305-B/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** por la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintidós días del mes de junio
de dos mil diecisiete.

Acta Número 12-O/2017.

ACUERDO DÉCIMO SEXTO.- Respecto al recurso de revisión **308-B/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** por la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO SÉPTIMO.- En relación al recurso de revisión **311-B/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** por la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

Siguiendo con el desahogo de los recursos de revisión enlistados en el orden del día de la presente sesión, la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, presentó el recurso de revisión **270-C/PNT/2017**, en el que propone **Modificar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación. Si nadie desea hacer uso de la voz, pido a la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del sentido.

ACUERDO DÉCIMO OCTAVO.- Respecto al recurso de revisión **270-C/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Modifican** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

Continuando con el orden del día, la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, expone el recurso de revisión **279-C/PNT/2017**, en el que propone **Revocar** por la falta de respuesta por parte del sujeto obligado; solicitando que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación. Si nadie desea hacer uso de la voz, pido a la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del sentido.

ACUERDO DÉCIMO NOVENO.- En relación al recurso de revisión **279-C/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** por la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

La Comisionada Presidente, Maestra Ana Elisa López Coello, presentó el recurso de revisión **282-C/PNT/2017**, en el que propone **Revocar** por la falta de respuesta por parte del sujeto obligado; solicitando que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

El Comisionado, Licenciado Miguel González Alonso presenta voto particular discrepante, toda vez que no esta de acuerdo con el sentido del presente expediente propuesto por la Comisionada Presidente. Derivado de lo anterior, la Comisionada Presidente solicita al Pleno la votación para retirar dicho expediente, y a la vez solicita prorroga de hasta veinte días para realizar un mejor estudio del mismo y estar en posibilidades de presentarlo en la próxima sesión del Pleno. solicitando que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor de la solicitud.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor de la solicitud.

ACUERDO VIGÉSIMO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban que se retire el expediente **282-C/PNT/2017**, asimismo por unanimidad de votos, los Comisionados aprueban la prorroga del mismo por un periodo de hasta veinte días hábiles.

Siguiendo con el desahogo de los recursos de revisión enlistados para la presente sesión, la Comisionada Presidenta Maestra Ana Elisa López Coello, expone el recurso de revisión **285-**

C/PNT/2017, en el que propone **Revocar** por la falta de respuesta por parte del sujeto obligado; solicitando que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación. Si nadie desea hacer uso de la voz, pido a la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del sentido.

ACUERDO VIGÉSIMO PRIMERO.- Respecto al recurso de revisión **285-C/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** por la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

La Comisionada Presidente, presentó el recurso de revisión **294-C/PNT/2017**, en el que propone **Revocar** por la falta de respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación. Si nadie desea hacer uso de la voz, pido a la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del sentido.

ACUERDO VIGÉSIMO SEGUNDO.- Respecto al recurso de revisión **294-C/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** por la falta de respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

6.- ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz, la Comisionada Presidente da cuenta del oficio número IAIPCH/DAF/090/2017, de fecha 20 de junio de 2017, signado por el Director de Administración y Finanzas, mediante el cual presenta al Pleno la propuesta del Sistema de Evaluación al Desempeño del Personal Administrativo; por lo que, la Comisionada Presidente solicita a la Secretaría de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo que la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, señala que dentro del proyecto presentado por el Director de Administración, se establece que las evaluaciones se aplicarán dentro de los diez días al término de cada cuatrimestre del ejercicio, por lo que, propone al Pleno que la evaluación se cada seis meses, considerando la carga de trabajo y que contamos con poco personal.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria recabe la votación de la propuesta del Sistema de Evaluación al Desempeño del Personal Administrativo, para mejorar el Clima Organizacional presentado por el Director de Administración y Finanzas, con la propuesta presentada por la Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez que las evaluaciones sean cada seis meses.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor.
Comisionado Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor.

ACUERDO VIGÉSIMO TERCERO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del Pleno, aprueban el Sistema de Evaluación al Desempeño del Personal Administrativo, para mejorar el Clima Organizacional, asimismo acuerdan por unanimidad de votos que las evaluaciones mencionadas en dicho Sistema se realicen cada seis meses.

Como segundo punto de los asuntos generales, en uso de la voz, la Comisionada Presidente da cuenta del memorando número IAIPCH/DCyPT/041/2017, de fecha 20 de junio de 2017, signado por el Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia, mediante el cual presenta al


5



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintidós días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Acta Número 12-O/2017.

Pleno los Decretos de extinción de los organismos: banchiapas, fondo de empresas sociales, Instituto de profesionalización del servidor público; por lo que, la Comisionada Presidente solicita a la Secretaría de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo que la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Secretaria General de Acuerdos del Pleno, en uso de a voz, señala que respecto al memorando signado por el Director de Capacitación, el cual se origino por el reporte presentado por la Directora de Verificación en la décima sesión ordinaria de fecha veinticinco de mayo del presente año, mediante el cual solicita al Pleno de este órgano garante, pronunciarse respecto a las solicitudes realizadas a los organismos antes señalados y que fueron dados de baja; presenta la siguiente propuesta: Desechar las solicitudes realizadas a los organismos antes citados, toda vez que, en el Decreto de extinción de dichos organismos, únicamente se transfiere a las dependencias señaladas en los decretos los recursos materiales y financieros y no así los humanos y administrativos; además de que el término para dar respuesta a dichas solicitudes feneció, aunado a lo anterior, se podría determinar que el solicitante no esta interesado en la respuesta de las mismas, toda vez que no ha interpuesto el recurso de revisión.

La Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor de la propuesta.
Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor de la propuesta.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor de la propuesta.

ACUERDO VIGÉSIMO CUARTO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban desechar las solicitudes realizadas a los organismos de Banchiapas, Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del Estado, Fondo de Empresas Sociales y el Instituto de Profesionalización del Servidor Público, en razón a que en el Decreto de extinción de dichos organismos, únicamente se transfiere a las dependencias señaladas en dicho decreto los recursos materiales y financieros y no así los humanos y administrativos; además de que el término para dar respuesta a dichas solicitudes feneció, aunado a lo anterior, se podría determinar que el solicitante no esta interesado en la respuesta de las mismas, toda vez que no ha interpuesto el recurso de revisión. Asimismo, por unanimidad de votos los Comisionados acuerdan que se le notifique a la Dirección de Verificación por ser esta la responsable del sistema de solicitudes a nivel estatal de la Plataforma Nacional de Transparencia

Como tercer y último punto de los asuntos generales, en uso de la voz la Comisionada Presidente, da cuenta del oficio número IAIPCH/DVyTI/0077/2017, de fecha 21 de junio 2017, signado por la Directora de Verificación y Tecnología de la Información, mediante el cual presenta al Pleno, el reporte de los sujetos obligados que no han dado cumplimiento con lo señalado en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como a las determinaciones del Pleno de este Órgano Garante; por lo que, la Comisionada Presidente solicita a la Secretaría de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo que la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Presidente ordena a la Secretaria recabe la votación para exhortar a los sujetos obligados que no han cumplido con lo señalado en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor del exhorto.
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del exhorto.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del exhorto.

ACUERDO VIGÉSIMO QUINTO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban exhortar a los sujetos obligados que incumplen con el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: Secretaría de Infraestructura del Ayuntamiento de Tapachula, Ayuntamiento de Aldama, Ayuntamiento de

[Handwritten signatures and initials]



Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintidós días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Acta Número 12-O/2017.

Altamirano, Ayuntamiento de Amatenango del Valle, Ayuntamiento de Bejucal de Ocampo, Ayuntamiento de Bellavista, Ayuntamiento de Chamula, Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Ayuntamiento de Copainalá, Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Ayuntamiento de Escuintla, Ayuntamiento de Frontera Comalapa, Ayuntamiento de Mitonyic, Ayuntamiento de Pantelhó, Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, Ayuntamiento de San Juan Cancuc, Ayuntamiento de Tapachula, Ayuntamiento de Villaflores, Ayuntamiento de Zinacantan, Consejo Estatal para las Culturas y las Artes, Instituto de Desarrollo de Energías del Estado de Chiapas, Secretaría Instituto de Salud.

La Comisionada Presidente ordena a la Secretaría recabe la votación para amonestar públicamente a los sujetos obligados que no dieron cumplimiento a lo ordenado en los exhortos realizado a los mismo en las sesiones del Pleno de fecha quince de marzo y veinticinco de mayo de dos mil diecisiete.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor de la amonestación pública.
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor de la amonestación Pública.
Comisionada Licenciado Miguel González Alonso, a favor de la amonestación pública.

ACUERDO VIGÉSIMO SEXTO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban la Amonestación Pública para los sujetos obligados que no dieron cumplimiento al exhorto realizado a los mismo en las sesiones del Pleno de fecha quince de marzo y veinticinco de mayo de dos mil diecisiete: Ayuntamiento de Acocoyagua, Ayuntamiento de Aldama, Ayuntamiento de Altamirano, Ayuntamiento de Bejucal de Ocampo, Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Ayuntamiento de Copainalá, Ayuntamiento de Escuintla, Ayuntamiento de Huixtla, Ayuntamiento de Ixhuatán, Ayuntamiento de Jitotol, Ayuntamiento de las Margaritas, Ayuntamiento de Mapastepec, Ayuntamiento de Mitontic, Ayuntamiento de Pantelhó, Ayuntamiento de San Juan Cancuc, Ayuntamiento de Venustiano Carranza, Ayuntamiento de Zinacantan.

La Comisionada Presidente ordena a la Secretaria recabe la votación para la aplicación de la sanción de carácter económico para los sujetos obligados que no dieron cumplimiento a lo ordenado en las amonestaciones públicas realizada a los mismo en las sesiones del Pleno de fecha quince de marzo y veinticinco de mayo de dos mil diecisiete

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor de la multa.
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor de la multa.
Comisionada Licenciado Miguel González Alonso, a favor de la multa.

ACUERDO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban Multa económica para los sujetos obligados que no dieron cumplimiento a la amonestación pública realizada a los mismo en las sesiones del Pleno de fecha quince de marzo y veinticinco de mayo de dos mil diecisiete: Ayuntamiento de Bellavista, Ayuntamiento de Chamula, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Ayuntamiento de Chiapa de Corzo, Ayuntamiento de Frontera Comalapa, Ayuntamiento de Motozintla, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Ayuntamiento de Motozintla.

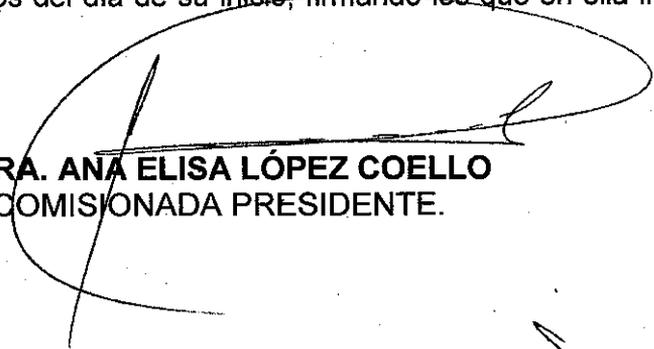
La Comisionada Presidente ordena a la Secretaria recabe la votación respecto a que una vez que el sujeto obligado de cumplimiento a lo ordenado por este Órgano Garante en las amonestaciones pública, las misma se bajen del portal de Internet de este Órgano Garante.

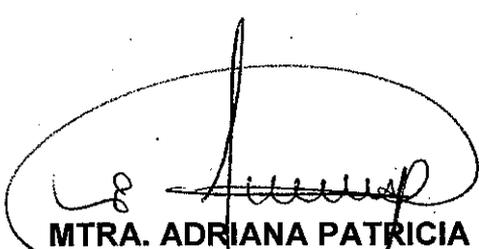
Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor.
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor.
Comisionada Licenciado Miguel González Alonso, a favor.

ACUERDO VIGÉSIMO OCTAVO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueba que una vez que el sujeto obligado de cumplimiento a lo ordenado por este Órgano Garante en las amonestaciones públicas se bajen del portal de Internet del Instituto.

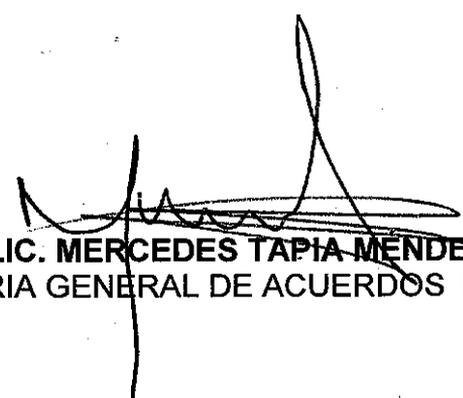
CLAUSURA.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Comisionada Presidente declara clausurada la presente sesión ordinaria a las trece horas con treinta y nueve minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.


MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA PRESIDENTE.


**MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA
VÁZQUEZ**
COMISIONADA


LIC. MIGUEL GONZALEZ ALONSO
COMISIONADO


LIC. MERCEDES TAPIA MENDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la décima sesión ordinaria del Pleno, acta número 12-O/2017, celebrada el veintidós de junio de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.